



VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Secretaría de Hacienda		
Nombre del Programa evaluado: Programa de Desarrollo Regional PDR 2015		
Tipo de evaluación realizada: Evaluación de Procesos de Gestión		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Re-plantear el Problema a atender por el Programa• Establecer una clara definición de las Poblaciones del Programa en todos los conceptos	<ul style="list-style-type: none">• El problema que se pretende atender se encuentra formulado como una “insuficiencia en la infraestructura y equipamiento público”, no obstante el problema debe aludir a cuál es el efecto primordial que tiene en la población dicha insuficiencia, no la insuficiencia en sí, al ser ésta sólo una causa del mismo.• Definir con la mayor claridad posible las poblaciones del Programa mediante la modificación del formato SH-PRG2 para tener una mayor comprensión de los criterios para la focalización de la población o área de enfoque. Las poblaciones en todos los casos son “municipios del estado” no obstante presentan valores diferentes, por lo que no queda claro que municipios hacen la diferencia entre una población y otra.



Tema II. Descripción de los Procesos del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Establecer otro indicador a nivel Fin en la MIR	<ul style="list-style-type: none">• Plantear un indicador adicional que permita medir el impacto del Programa en el desarrollo regional de los municipios donde opera, mediante la modificación de la Matriz de Indicadores para una mejor medición al alcance del Programa
Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos	<ul style="list-style-type: none">• Rediseñar la Matriz de Marco Lógico para monitorear el alcance de las metas programadas y cumplir con la lógica horizontal del Programa• Establecer metas programadas en el POA.• Realizar el seguimiento al logro de las metas en el POA y la MIR	<ul style="list-style-type: none">• Re diseñar los elementos que impiden la lógica horizontal del Programa establecida por la CEPAL mediante la modificación de los formatos MML, POA, MIR y derivados para una congruente lógica en ambos sentidos.• Definir metas programadas a realizar, así como su calendarización en el formato PRBRREP512 POA 2015, para conocer los resultados que se desea obtener en la operación del Programa.• Llevar a cabo el seguimiento en el Sistema Hacendario PbR/SED de las metas alcanzadas en los formatos PRBRREP101 Seguimiento de metas POA y PRBRREP102 Seguimiento MIR que permita medir el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa por componente respecto a las establecidas.